

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 706

DALCAHUE, 26 de Julio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 905, 906, 904, 910. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 14º de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18º de la E.M.S:** Olegario ir al sector de Quiquel por perfilado de camino y posteriormente al sector de Pindapulli y Butalcura por mejoramiento cancha c.d, el día 26/07/2016. Felipe ir al sector de Tehuaco por mejoramiento de camino y al sector de alcalde Santana por confección de pozos el día 26/07/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con motoniveladora FTFP-58, retroexcavadora DTTZ-15
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15º de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria (Puntra, Butalcura, Ñiucho, Pupetra, Pindapulli, Mocopulli, Astilleros los días 26, 29 y 30/07/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Traslado asistente social a visitas domiciliarias, entrega de correspondencia en Castro el día 26/07/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
4. **Don Juan Alberto Perez Muñoz, Alcalde grado 6º de la E.M.S:** Firma documento en notaría de Castro el día 26/07/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Jeep HRDB-89

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/MAAB/RCCC/pyoa